



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00792871- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos detallados según Informe de ejecución de NO-2022-00792263-UNC-PIS#FCQ:

-EDIFICIO TORRE, DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA CLÍNICA, SEGUNDO PISO, LABORATORIO 206: Reemplazo de luminaria fluorescente a led 60 x 60 cm.

-EDIFICIO TORRE, DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA CLÍNICA, PRIMER PISO, LABORATORIO 106: Colocación de toma exterior (caja exterior, toma doble, cableado)

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000088, emitida por el proveedor **LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3**, por la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

